



DECLARACIÓN PÚBLICA

26 de Agosto de 2020

Ante las dudas suscitadas por la falta de un pronunciamiento del Ejecutivo sobre la implementación de la modalidad de voto a distancia a pacientes COVID positivo y grupos de riesgo, las y los Senadores de Oposición abajo firmantes declaramos lo siguiente:

1. A solo 60 días de un plebiscito histórico, el gobierno sigue eludiendo asumir su responsabilidad no solo respecto de un acto electoral, sino además lo que puede llegar a ser la vulneración de un Derecho tan importante como es el de sufragio, desligando responsabilidad de manera permanente en el Servicio Electoral, Servel, quien desde un inicio, incluso con anterioridad a la pandemia, han colocado propuestas sobre la mesa orientadas a las modalidades de voto a distancia.

En el escenario de plebiscito definido hace poco menos de un año, pospuesto por razones sanitarias conocidas desde enero pasado, resulta incomprensible que el Ejecutivo carezca de iniciativa que permita el ejercicio de este Derecho, por parte de personas que por razones sanitarias deban ejercer su derecho de manera no presencial.

2. El día de ayer, el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Bellolio, señaló, a propósito de la facilitación del voto a distancia para pacientes por COVID positivo, que *“No se puede restringir por ley la votación. Otra cosa distinta es cuando una persona tiene una enfermedad infecciosa en donde el pasado de esas personas, por orden médica, tienen que quedarse en sus hogares y, por tanto, no pueden ir a votar. En este caso colisionan el derecho a la salud con el derecho a la votación”*.

A su vez, el Ministro de Salud Enrique Paris, ha señalado en el reporte diario de hoy, miércoles 26 de agosto, que *“el Servicio Electoral es dueño del plebiscito”*, cuestión que si analizamos desde la lógica de la propiedad, el Servel es tan dueño del plebiscito, como



el Ministerio de Salud es dueño de la estrategia sanitaria, y ninguna normativa electoral puede transgredir la normativa sanitaria, por lo que es imperioso que ante tal disyuntiva, se establezca un diálogo eficaz capaz de dar certeza a las y los chilenos.

3. Acá nadie es dueño de nada. El Ejecutivo debe colocar toda la voluntad política a disposición de este debate para viabilizar cualquier medida que permita complementar todo tipo de derechos, derecho a la vida, a la salud y al sufragio, entre otros.

No nos parece adecuado que ante tan relevante e histórico proceso electoral, las autoridades gubernamentales infundan incertidumbre respecto de la igualdad de condiciones para el ejercicio del derecho a voto de las y los ciudadanos que, a la fecha de realizarse el plebiscito, estén diagnosticados con COVID positivo.

Es fundamental que dentro de los próximos días, el Gobierno señale con claridad la forma en que se ejercerá este derecho garantizando el respeto y cumplimiento de todos los derechos establecidos en nuestra Constitución, generando así los contextos y mecanismos para que ello sea posible de manera segura, ya sea en materia de padrón especial, voto domiciliario y la confidencialidad de la ficha clínica de pacientes COVID positivo, todos elementos necesarios para la realización de un plebiscito ampliamente participativo, riguroso en el cumplimiento de la normativa sanitaria y accesible a nuestras y nuestros conciudadanos.

Fraternalmente,

Senadoras y Senadores de Oposición

Isabel Allende B.	Guido Girardi L.	Carolina Goic B.
Felipe Harboe B.	Francisco Huenchumilla J.	Ricardo Lagos W.
Juan Ignacio Latorre R.	Juan Pablo Letelier M.	Carlos Montes C.
Adriana Muñoz D.	Alejandro Navarro B.	Ximena Órdenes N.
Jaime Quintana L.	Rabindranath Quinteros L.	Ximena Rincón G.